



Ayuntamiento de Salamanca

Educación, Cultura, Deportes y Juventud
Sección de Deportes

JUEGOS ESCOLARES 2024-2025

COMITÉ DE COMPETICIÓN

ACTA N°8

(Jornada 25 de enero de 2025)

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

DON MIGUEL BELTRÁN SÁNCHEZ

VOCALES:

DON BORJA CASTAÑO RODRIGUEZ

DON DAVID GALLEGRO RODRIGUEZ

SECRETARIO:

DON ANDRES ARRANZ ARAGONESES

En la ciudad de Salamanca, siendo las doce horas del día 29 de enero de dos mil veinticinco, se reúnen los miembros del Comité de Competición Local de los Juegos Escolares 2024/2025 que al margen se relacionan para tratar los asuntos y tomar los acuerdos que se expresan seguidamente:

BALONCESTO.

I. SANCIONES POR NÚMERO INSUFICIENTE DE JUGADORES

CATEGORÍA: CADETE GRUPO B

ENCUENTRO: SALESIANOS 2010 – ARELSA CAD FEM

Vista el acta del encuentro, se acuerda dar por perdido el partido al equipo ARELSA CAD FEM, por el resultado de 20-0, por número insuficiente de jugadores en aplicación del artículo 24 de las Normas de Competición Deportiva Escolar. La puntuación de Juego Limpio será de 0 puntos para el equipo ARELSA CAD FEM.

II. SANCIONES POR INCOMPARECENCIA (EQUIPOS).

CATEGORÍA: JUVENIL

ENCUENTRO: FRAY LUIS DE LEON JUV – ENTREVILLAS JUV

Vista el acta del encuentro, se acuerda dar por perdido el partido al equipo ENTREVILLAS JUV, por el resultado de 20-0, descuento de 1 punto en la clasificación general y de 1 punto igualmente en la clasificación de Premios de Juego Limpio, por su 1ª incomparecencia, en aplicación del art. 23. A) de las Normas de Competición Deportiva Escolar.



Ayuntamiento de Salamanca

Educación, Cultura, Deportes y Juventud
Sección de Deportes

FÚTBOL SALA

I. SANCIONES POR INCOMPARECENCIA (EQUIPOS).

CATEGORÍA: ALEVIN GRUPO B

ENCUENTRO: MONTESSORI ALV B – RUFINO BLANCO ALV B

Vista el acta del encuentro, se acuerda dar por perdido el partido al equipo MONTESSORI ALV B, por el resultado de 0-6, descuento de 1 punto en la clasificación general y de 1 punto igualmente en la clasificación de Premios de Juego Limpio, por su 1ª incomparecencia, en aplicación del art. 23. A) de las Normas de Competición Deportiva Escolar.

ADVERTENCIA GENERAL

Se recuerda a todos los equipos que solo podrán tomar parte en los encuentros los deportistas que estén correctamente inscritos a través de la aplicación DEBA, debiendo presentar a los encuentros el justificante DEBA así como los DNI de los participantes y entrenadores/delegados o en su defecto ficha verde.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y quince minutos del día al principio señalado, de todo lo cual como Secretario doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.: D. Miguel Beltrán Sánchez.

EL SECRETARIO

Fdo.: D. Andrés Arranz Aragonese.